



# Boletín Oficial de Cantabria

Año LII

Lunes, 1 de febrero de 1988. — Número 22

Página 269

## SUMARIO

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

#### 3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. — Modificación puntual de las normas subsidiarias de la cabecera del Ebro y expedientes de información pública ..... 269

### II ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### 2. Otras disposiciones

- Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria. — Fiestas laborables para la provincia de Cantabria en el año 1988 . 270
- Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expediente alta tensión número 80/87 ..... 272
- Universidad de Cantabria. — Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para dos plazas de catedráticos de Escuelas Universitarias . 272

#### 3. Subastas y concursos

- Universidad de Cantabria. — Concurso público para la homologación de empresas suministradoras de bienes y servicios ..... 272

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 1. Personal

- Laredo. — Pruebas selectivas para seis plazas de guardias de la Policía Municipal, dos de operarios y una de oficial fontanero ..... 273
- Molledo. — Delegando competencias en la Comisión de Gobierno ..... 273

#### 2. Subastas y concursos

- Valderredible. — Subasta de aprovechamientos forestales ..... 274
- Guriezo. — Adjudicación de los trabajos de confección de las normas subsidiarias de urbanización del término municipal de Guriezo ..... 274

#### 3. Economía y presupuestos

- Selaya. — Expediente de modificación de créditos número dos del presupuesto general en vigor . 274
- Reinosa. — Edicto de notificación ..... 274

#### 4. Otros anuncios

- Santander. — Licencia para instalación de un ascensor ..... 274
- Santa Cruz de Bezana. — Licencia para instalación de un taller de carpintería ..... 274

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Distrito Número Uno de Santander. — Expediente número 1.291/87 ..... 275
- Juzgado de Distrito Número Tres de Santander. — Expedientes números 130/87 y 268/85 ..... 275
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander. — Expediente número 209/86 ..... 275
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander. — Expediente sobre declaración de herederos abintestato ..... 276
- Juzgado de Primera Instancia de Laredo. — Expediente número 329/87 ..... 276

## I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

#### ANUNCIO

Aprobada inicialmente la modificación puntual de las normas subsidiarias de la cabecera del Ebro, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49.1 en relación con el artículo 41.1 de la Ley del Suelo, se somete a información pública durante el plazo de un mes.

Durante dicho plazo, cualquier interesado podrá formular las alegaciones que estime pertinentes a la vista del expediente que puede consultarse en la calle Vargas, 53, 8ª planta.

Lo que se hace público para general conocimiento. Santander, 15 de diciembre de 1987.—El consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Félix Ducasse Gutiérrez.

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

#### *Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2.3º del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don José Luis Blanco Navarro para la construcción de una vivienda en suelo no urbanizable de San Vicente de la Barquera.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Re-

gional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.<sup>a</sup> planta).

Santander, 12 de enero de 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

##### *Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2.3.º del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Francisco López Fernández para la construcción de una vivienda en suelo no urbanizable de Santa Cruz de Bezana.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.<sup>a</sup> planta).

Santander, 12 de enero de 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

## II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### 2. Otras disposiciones

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

##### Fiestas laborables para la provincia de Cantabria en el año 1988

El «Boletín Oficial del Estado» número 303 de 19 de diciembre de 1987 publica el Real Decreto 1.551/1987, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el calendario laboral para 1988. Por otra parte, el «Boletín Oficial de Cantabria» de 25 de diciembre de 1987 publica el Decreto 74/1987, de 21 de diciembre, sobre fiestas de ámbito regional, estableciendo la del 15 de septiembre, Nuestra Señora Bien Aparecida, la cual sustituye a la nacional de Jueves Santo (31 de marzo).

Con independencia de las fiestas antes señaladas, y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 46 del Real Decreto 2.001/83, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, y a la vista de la propuesta formulada por el Pleno de los Ayuntamientos de esta provincia, he acordado:

1.º Declarar inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables las fiestas locales que se relacionan a continuación:

Alfoz de Lloredo: 26 de julio y 30 de agosto.

Ampuero: 8 de septiembre, La Virgen Niña, y 21 de septiembre, San Mateo.

Anievas: 26 de julio, Santa Ana, y 5 de agosto, Las Nieves.

Arenas de Iguña: 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen, y 9 de agosto, San Román.

Argoños: 3 de agosto, San Esteban, y 16 de agosto, San Roque.

Arnuero: 4 de abril, Lunes de Pascua, y 29 de junio, San Pedro.

Arredondo: 1 de julio, San Íñigo, y 24 de junio, San Juan.

Astillero (El): 31 de marzo, Jueves Santo, y 29 de junio, San Pedro.

Bárcena de Cicero: 26 de julio, Santa Ana, y 16 de septiembre, San Cipriano.

Bárcena de Pie de Concha: 29 de junio, San Pedro, y 10 de agosto, San Lorenzo.

Bareyo: 16 de agosto, San Roque, y 2 de septiembre, San Pedruco.

Cabezón de la Sal: 29 de junio, San Pedro, y 13 de agosto, Virgen del Campo.

Cabezón de Liébana: 2 de mayo, La Santuca, y 24 de agosto, San Bartolomé.

Cabuérniga (Valle de): 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen, y 22 de octubre, feria.

Camaleño: 2 de julio, Virgen de la Salud, y 14 de septiembre, La Santa Cruz.

Camargo: 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen, y 24 de junio, San Juan.

Campoo de Yuso: 29 de junio, San Pedro, y 5 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves.

Cartes: 16 de agosto y 16 de septiembre, San Cipriano.

Castañeda: 3 de mayo, Santa Cruz, y 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen.

Castro Urdiales: 24 de junio, San Juan, y 30 de noviembre, San Andrés.

Cieza: 29 de junio, San Pedro, y 3 de octubre, Virgen del Rosario.

Cillorigo Castro: 2 de mayo, La Santuca, y 14 de septiembre, La Santa Cruz.

Colindres: 24 de junio, San Juan, y 25 de agosto, San Ginés.

Comillas: 29 de junio, San Pedro, y 18 de julio, Santo Cristo del Amparo.

Corrales de Buelna (Los): 24 de junio, San Juan y 16 de agosto, San Roque.

Corvera de Toranzo: 16 de mayo, San Isidro, y 24 de junio, San Juan Bautista.

Enmedio: 3 de junio y 23 de septiembre.

Entrambasaguas: 1 de septiembre, San Vicente, y 19 de octubre, San Lucas.

Escalante: 22 de agosto, Virgen de la Cama, y 16 de septiembre, la Exaltación de la Santa Cruz.

Guriezo: 24 de junio, San Juan, y 5 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves.

Hazas de Cesto: 16 de agosto, San Roque, y 16 de septiembre, San Cipriano.

Hermanidad de Campoo de Suso: 5 de agosto, Nuestra Señora de Labra, y 16 de agosto, San Roque.

Lamasón: 25 de agosto, San Bartolomé.

Laredo: 13 de junio, San Antonio, y 26 de agosto, la Batalla de Flores.

Liendo: 16 de agosto, San Roque, y 30 de agosto, San Emeterio.

Liérganes: 27 de julio y 10 de agosto.

Limpías: 29 de junio, San Pedro, y 31 de octubre, Luena: 9 de septiembre, Nuestra Señora de los Remedios, y 15 de octubre, Santa Teresa.

Marina de Cudeyo: 14 de mayo, víspera de San Isidro, y 29 de junio, San Pedro.

Mazcuerras: 24 de junio, San Juan, y 16 de septiembre, San Cipriano.

Medio Cudeyo: 29 de junio, San Pedro, y 26 de agosto.

Meruelo: 4 de junio, Los Remedios, y 29 de septiembre, San Miguel Arcángel.

Miengo: 24 de junio, San Juan, y 24 de agosto, la Virgen del Monte.

Miera: 30 de mayo, San Fernando, y 21 de septiembre, San Mateo.

Molledo: 8 de septiembre, Nuestra Señora del Camino, y 9 de septiembre, San Pedro Claver.

Noja: 29 de junio, San Pedro, y 30 de agosto, San Emeterio.

Penagos: 24 de junio, San Juan, y 1 de septiembre, San Vicente.

Peñarrubia: 26 de julio, Santa Ana, y 16 de agosto, San Roque.

Pesaguero: 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen.

Pesquera: 16 de agosto, San Roque, y 29 de septiembre, San Miguel Arcángel.

Pielagos: 13 de junio, San Antonio, y 8 de septiembre, la Virgen de Valencia.

Polaciones: 2 de septiembre y 14 de octubre, ferias de ganado.

Polanco: 1 y 16 de agosto.

Potes: 22 de enero, San Vicente Mártir, y 14 de septiembre, Exaltación de la Santa Cruz.

Puente Viesgo: 23 de mayo, Nuestra Señora de la Gracia, y 10 de agosto, San Lorenzo.

Ramales de la Victoria: 29 de junio, San Pedro, y 30 de junio, San Valentín.

Rasines: 16 de agosto, San Roque, y 27 de septiembre, Santos Mártires.

Reinosa: 20 de enero, San Sebastián, y 21 de septiembre, San Mateo.

Reocín: 28 de julio, CCIX aniversario de la Constitución de Cantabria, y 29 de septiembre, San Miguel.

Ribamontán al Mar: 16 de agosto, San Roque, y 8 de septiembre, Nuestra Señora de Latas.

Ribamontán al Monte: 17 de agosto, San Roquín, y 19 de octubre, San Lucas.

Rionansa: 26 de julio, Santa Ana, y 29 de septiembre, San Miguel.

Riotuerto: 24 de junio, San Juan, y 16 de septiembre, San Cipriano.

Rozas de Valdearroyo: 29 de junio, San Pedro.

Ruente: 22 de julio, Santa María Magdalena, y 9 de septiembre, San Fructuoso.

Ruesga: 29 de junio, San Pedro, y 3 de septiembre, fiesta del Milagro.

Ruiloba: 2 de julio, El Remedio, y 9 de septiembre, El Mozuco.

San Felices de Buelna: 30 de mayo, San Fernando, y 4 de agosto, Santo Domingo.

San Miguel de Aguayo: 29 de junio, San Pedro, y 29 de septiembre, San Miguel.

San Pedro del Romeral: 29 de junio, San Pedro, y 30 de agosto, Santos Mártires.

San Roque de Riomiera: 12 de mayo y 16 de agosto.

Santa Cruz de Bezana: 3 de mayo, Santa Cruz, y 26 de junio, Santa Ana.

Santa María de Cayón: 22 de julio, La Magdalena, y 16 de agosto, San Roque.

Santander: 26 de julio, Santa Ana, y 30 de agosto, Santos Mártires.

Santillana del Mar: 28 de junio y 16 de agosto.

Santiurde de Reinosa: 23 de abril, San Jorge, y 8 de septiembre, Natividad de la Virgen.

Santiurde de Toranzo: 25 de abril, San Marcos, y 4 de octubre, San Francisco.

Santoña: 12 de febrero, Viernes de Carnaval, y 8 de septiembre, Virgen del Puerto.

San Vicente de la Barquera: 22 de enero, San Vicente Mártir, y 8 de septiembre, Virgen de la Barquera.

Saro: 10 de agosto, San Lorenzo, y 9 de septiembre, Nuestra Señora del Camino.

Selaya: 24 de junio, San Juan, y 8 de septiembre, Nuestra Señora de Septiembre.

Soba: 24 de junio, San Juan, y 8 de septiembre, Nuestra Señora de Irías.

Solórzano, 16 de agosto y 8 de septiembre.

Suances: 15 y 16 de julio.

Tojos (Los): 24 de junio y 16 de agosto.

Torrelavega: 16 de agosto, San Roque, y 16 de septiembre, San Cipriano.

Tresviso: 29 de junio, San Pedro, y 30 de noviembre, San Andrés.

Tudanca: 10 de septiembre y 10 de octubre, ferias anuales.

Udías: 13 de junio, San Antonio, y 3 de agosto, San Esteban.

Valdáliga: 13 de junio, San Antonio, y 11 de noviembre, San Bernabé.

Valdeolea: 12 de febrero y 15 de julio.

Valdeprado del Río: 13 de junio y 22 de agosto.

Valderredible: 14 de mayo y 8 de septiembre.

Val de San Vicente: 1 de agosto, San Pedrucu, y 30 de agosto, Santos Mártires.

Vega de Liébana: 14 de septiembre, Santísima Cruz, y 31 de marzo, Jueves Santo.

Vega de Pas: 12 de mayo, La Ascensión, y 8 de septiembre, Nuestra Señora.

Villacarriedo: 29 de junio, San Pedro, y 16 de julio, Virgen del Carmen.

Villaescusa: 24 de junio, San Juan, y 8 de septiembre, Nuestra Señora de Socabarga.

Villafufre: 2 de julio, Santa Isabel, y 30 de noviembre, San Andrés.

Villaverde de Trucíos: 13 de junio, San Antonio, y 30 de junio, San Pablo.

Voto: 4 de abril, Lunes de Pascua, y 3 de junio.

2º En la relación anterior no se incluyen fiestas locales del Ayuntamiento de Herrerías, al no haber formulado su Pleno la correspondiente propuesta en el plazo establecido para ello.

3º Ordenar la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 21 de enero de 1988.—El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, Gonzalo Burgués Mogro.

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

*Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita*

Expediente A. T. 80/87.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica aérea de 20 KV. derivación al C. T. La Molina II.

Centro de transformación La Molina II, de 160 KVA. y 12.000/398-230-133 V.

Situación: Turieno, término municipal de Camaleño.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 23 de diciembre de 1987.—El director provincial, P. D., el jefe de la Sección de Industria, Leopoldo Iglesias Hermida.

## UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

*Resolución de la Universidad de Cantabria de 13 de enero de 1988, relativa a las comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de dos plazas de catedráticos de Escuelas Universitarias*

Por Resolución de 14 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de octubre) de la Universidad de Cantabria, se convocaron a concurso de méritos dos plazas de catedrático de Escuela Universitaria en las áreas de Ingeniería Química y Matemática Aplicada, plazas números 183 y 184.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado emitió relación completa de admitidos y excluidos.

En el uso de las competencias de la Universidad de Cantabria, por acuerdo de su Junta de Gobierno, han resuelto designar las Comisiones completas que deberán juzgar los concursos de referencia integrados por los miembros titulares y suplentes siguientes:

### Comisión titular Ingeniería Química (plaza número 183)

Presidente: Don Fernando Fernández-Polanco Fernández-Moreda, catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal secretario: Don Fernando González-Lagunas, catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Juan Lema Rodicio, catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela; don Emilio Gabriel Gómez Fernández, catedrático de la Universidad de León, y don José Carlos Vilches Martín, catedrático de la Escuela Universitaria Politécnica de La Rábida (Huelva).

### Comisión suplente

Presidente: Don Fidel Mato Vázquez, catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal secretario: Don Pedro Antonio García Calvo, catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don José Costa López, catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Andrés Caballé Llop, catedrático de la Universidad de Cataluña, y don Juan Pitera Calvet, catedrático de la Universidad de Murcia.

### Comisión titular Matemática Aplicada (plaza número 184)

Presidente: Don Jaime Puig-Pey Echebeste, catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal secretario: Don Joaquín García Ortiz, catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Enrique Castillo Ron, catedrático de la Universidad de Cantabria; don Juan Ramón Ruiz Tola, titular de la Universidad de Cantabria, y don Eladio Moreno Andrés, titular de la Universidad de Cantabria.

### Comisión suplente

Presidente: Don Cristóbal Mateos Yguacel, catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal secretario: Don Miguel Ramón Ortí, catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Román Rianza Pérez, catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Eduardo Mora Monte, titular de la Universidad de Cantabria, y don José Rodríguez Pérez, titular de la Universidad de Cantabria.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el rector de la Universidad de Cantabria en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la misma.

Santander, 13 de enero de 1988.—El rector, José María Ureña Francés.

## 3. Subastas y concursos

### UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Con fecha 9 de diciembre de 1987, el vicerrector de Asuntos Económicos y Planificación ha resuelto convocar concurso público para la homologación de empresas suministradoras de bienes y servicios, que la Universidad de Cantabria adquiera por el procedimiento

de «contratación directa» durante el ejercicio económico de 1988.

El pliego de condiciones podrá recogerse en la Sección de Gestión Económica de la Gerencia de la Universidad, pabellón de gobierno, avenida de Los Castros, sin número.

El plazo de presentación de ofertas es de veinte días, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, enero de 1988.—El jefe de la Sección G. E. y P., Miguel Baldizán Bolado.

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 1. Personal

#### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

##### ANUNCIO

*Composición del tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas convocadas para cubrir seis plazas de guardias de la Policía Municipal, lugar y fecha de inicio de las pruebas*

Presidente: Titular, don José María Gándara Oruña, primer teniente de alcalde y suplente, don José Antonio Ayesa Palacio, segundo teniente de alcalde.

Secretario: Titular, el de la Corporación, don César Saiz Alonso y suplente, don Rufo de Francisco Marín, administrativo.

Vocales:

Jefe accidental de Policía Local, don Jesús Javier Carral Bustamante y suplente, don Antonio Veci Rueda.

En representación del I. N. A. P.: Titular, don Lucinio Vara Centeno, profesor de E. G. B. y suplente, don Ángel Bueno Rodríguez, profesor de E. G. B.

En representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria: Titular, don Gonzalo Sánchez Moreno, jefe del Servicio de Promoción del Comercio y suplente, don Luciano Sainz Aranguren, jefe de grupo.

Funcionario de carrera: Titular, don Vicente Ayesa Palacio, administrativo y suplente, don Jesús Jerez Palma, técnico-auxiliar.

El presidente podrá designar un experto en artes marciales que intervendrá en la valoración de las pruebas físicas.

Lo que se publica a los efectos de posibles reclamaciones de conformidad con los artículos 20 y 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El inicio de las pruebas tendrá lugar el día 22 de febrero de 1988 a las diez de la mañana en el pabellón municipal de deportes.

Laredo a 21 de enero de 1988.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

##### ANUNCIO

*Composición del tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas convocadas para cubrir dos plazas de operarios y una de oficial fontanero*

Presidente: Titular, don José María Gándara Oruña, primer teniente de alcalde y suplente, don José Antonio Ayesa Palacio, segundo teniente de alcalde.

Secretario: Titular, el de la Corporación, don César Saiz Alonso y suplente, don Rufo de Francisco Marín, administrativo.

Vocales:

Por delegación del jefe de la Brigada Municipal: Titular, don Santiago Fernández Castillo y suplente, don Francisco Barros Sáez.

En representación del I. N. A. P.: Titular, don Lucinio Vara Centeno, profesor de E. G. B. y suplente, don Ángel Bueno Rodríguez, profesor de E. G. B.

En representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria:

Por las pruebas de oficial fontanero: Titular, don Domingo Fernández Fernández, jefe de la Sección, perito industrial y suplente, don Fernando de Félix Prelezo, jefe de Sección, perito industrial.

Para las pruebas de operarios: Titular, don Roberto Bustamante Ramírez, administrativo, jefe de Negociado y suplente, don Luis Alberto Lanza Grijuela, delineante, jefe de Negociado.

Funcionario de carrera: Titular, don Jesús Pérez Palma, delineante municipal y suplente, don Esteban Enrique Hernández, oficial fontanero.

Lo que se publica a efectos de posibles reclamaciones que pudieran presentarse al amparo de los artículos 20 y 21 de la L. P. A.

Ambas pruebas se iniciarán el día 29 de febrero de 1988 a las diez horas de la mañana, en el almacén municipal, sito en la calle Reconquista de Sevilla.

Laredo a 22 de enero de 1988.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

##### ANUNCIO

Por la Alcaldía-Presidencia, mediante resolución de fecha 8 de enero de 1988, han sido delegadas en la Comisión de Gobierno las siguientes competencias:

a) La contratación y concesión de las obras, servicios y suministros cuya cuantía no exceda del 5% de los recursos ordinarios del presupuesto, ni del 50% del límite general aplicable a la contratación directa, así como aquellos que excediendo del citado límite, tengan una duración no superior a un año o no exijan créditos superiores a los presupuestados.

b) La concesión de licencias de obra en general. El informe de licencias sometidas al R. A. M. y al Reglamento de Policía y Espectáculos.

c) La organización de los Servicios de Recaudación y Tesorería.

d) La sanción de las infracciones a las ordenanzas municipales.

e) La resolución de recursos de reposición que se interpongan contra acuerdos adoptados por la Comisión en materia de competencias delegadas por la Alcaldía.

Asimismo, se acuerda delegar: En el teniente-alcalde y miembro de la Comisión de Gobierno, don Guillermo del Corral Díez del Corral, las atribuciones de la Alcaldía en el área de Protección Civil y en el concejal don Dámaso Tezanos Díaz los correspondientes asuntos relacionados con concentración escolar.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43, nú-

meros 2, 3 y 4, y 44 del R. O. F. R. J. de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2.568/86, de 28 de noviembre.

Molledo, enero de 1988.—El alcalde, Gabriel Múgica Castañeda.

## 2. Subastas y concursos

### AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

#### Anuncio de subasta

Al día siguiente después de haber transcurrido veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento de Valderredible, bajo la presidencia de la Junta Vecinal de Montecillo la subasta de los siguientes aprovechamientos:

Se autoriza a la Junta Vecinal de Montecillo a enajenar en pública subasta a las trece horas del día arriba señalado, el aprovechamiento de 25 hectáreas de cultivo agrícola, al sitio de La Lora, por un período de cinco años y por un precio base de licitación de 210.000 pesetas anuales, en régimen de arrendamiento.

Valderredible a 14 de enero de 1988.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

#### ANUNCIO

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 1987, se acordó adjudicar los trabajos de confección de las normas subsidiarias de urbanización de este término municipal de Guriezo al equipo redactor encabezado por doña María Luisa Canales Carrera.

El anuncio de concurso para la selección del equipo redactor de las normas subsidiarias se publicó en el «Boletín Oficial de Cantabria», número 215, de fecha 28 de octubre de 1987.

Guriezo a 14 de enero de 1988.—El alcalde, Felipe Garma Rodríguez. 39

## 3. Economía y presupuestos

### AYUNTAMIENTO DE SELAYA

#### EDICTO

Ha sido elevada a definitiva, en virtud del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 10 de diciembre de 1987 la aprobación del expediente de modificación de créditos número dos en el presupuesto general en vigor, que ofrece el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo 1: Consignación anterior, 8.680.566 pesetas y consignación final, 8.680.566 pesetas.

Capítulo 2: Consignación anterior, 8.368.226 pesetas; aumentos, 650.604 pesetas; disminuciones, 288.060 pesetas, y consignación final, 8.730.770 pesetas.

Capítulo 3: Consignación anterior, 910.907 pesetas y consignación final, 910.907 pesetas.

Capítulo 4: Consignación anterior, 445.000 pesetas; aumentos, 60.343 pesetas; disminuciones, 20.000 pesetas, y consignación final, 485.343 pesetas.

Capítulo 6: Consignación anterior, 24.887.657 pesetas y consignación final, 24.887.657 pesetas.

Capítulo 8: Consignación anterior, 350.000 pesetas; disminuciones, 100.000 pesetas, y consignación final, 250.000 pesetas.

Capítulo 9: Consignación anterior, 779.817 pesetas y consignación final, 779.817 pesetas.

Total: Consignación anterior, 44.422.173 pesetas y consignación final, 44.725.060 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Selaya, 14 de enero de 1988.—El alcalde, Juan Venero Gómez.

### AYUNTAMIENTO DE REINOSA

#### EDICTO

Se hace constar que en este Ayuntamiento se desconoce el paradero de las personas que a continuación se relacionan, con indicación de los años, las cuotas y por los conceptos siguientes:

Sujeto pasivo, doña María del Rosario Pérez García; concepto, vehículos; año, 1987, y cuota, 4.500 pesetas.

El ingreso de dichas cuotas se efectuará en el Ayuntamiento en los períodos siguientes:

a) Si este edicto se publica entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior si fuera festivo.

b) Si este edicto se publica entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior si fuese festivo.

Transcurridos dichos plazos sin efectuarse el pago, pasará a vía ejecutiva con un recargo del 20% sobre la cuota.

Los recursos que se pueden interponer son el de reposición ante el Ayuntamiento en el plazo de treinta días, previo al contencioso-administrativo.

Y para que sirva de notificación a los indicados contribuyentes, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente, en Reinosa a 15 de enero de 1988.—El alcalde, Francisco Fernández-Cotero Fernández.

## 4. Otros anuncios

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### ANUNCIO

«Construcciones Mayfe, S. L.» solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 10,5 CV. en Menéndez Pelayo, número 29.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 24 de septiembre de 1987.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

#### EDICTO

Por «Belarra Hnos., S. C.», ha sido solicitada licencia municipal de esta Alcaldía para la instalación

de un taller de carpintería, en el pueblo de Soto de la Marina, calle Arnía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

Santa Cruz de Bezana, 30 de diciembre de 1987.—  
El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

#### JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

##### Cédula de citación

*Expediente número 1.291/87*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 1.291/87, por daños en circulación, cito en forma legal al denunciado don Enrique Bañuls Bayo, cuyo último domicilio lo tuvo en Sevilla, Gran Plaza, 12, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que asista a la celebración del juicio, con las pruebas de que intente valerse el día 29 de febrero de 1988, a las once horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, enero de 1988.—El secretario (ilegible).

#### JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER

##### EDICTO

*Expediente número 130/87*

Don Marcial Helguera Martínez, juez de distrito número tres de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 130/87, se siguen autos de proceso civil de cognición, instados por el procurador don Antonio Nuño Palacios en nombre y con poder de la comunidad de propietarios del edificio número 10, de la calle Floranes, de esta ciudad, contra la comunidad de herederos de doña Severiana Ortiz, cuyas restantes circunstancias y domicilio de la misma se desconoce, sobre reclamación de 120.977 pesetas.

Por el presente, se emplaza a la referida comunidad de herederos, a fin de que en el plazo de seis días comparezcan en autos y contesten a la demanda por escrito si les conviniere, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes, dándose por contestada la demanda, siguiendo el juicio su curso y

parándoles los demás perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a la citada comunidad hereditaria y su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», firmo el presente en Santander a 28 de abril de 1987.—El juez, Marcial Helguera Martínez.—El secretario (ilegible).

#### JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER

*Expediente número 268/85*

Don Marcial Helguera Martínez, juez de distrito número tres de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio de faltas número 268/85, seguidos ante este Juzgado por lesiones en agresión, hechos acaecidos el día 22 de febrero de 1985, en el que es denunciante don Ángel Gutiérrez Cruz y denunciado don Carmelo Morán Rodríguez, que tuvo su domicilio en la calle Madrid, 9, 4.º izquierda, de Santander, y actualmente en paradero desconocido, en cuyas actuaciones, por resolución de esta fecha, he acordado expedir el presente a fin de citar a aludido denunciado, don Carmelo Morán Rodríguez a la celebración del juicio oral que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el próximo día 3 de febrero, a las diez y diez horas, señalándole que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse y apercibiéndole que, caso de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en Santander a 19 de enero de 1988.—El juez de distrito, Marcial Helguera Martínez.—El secretario en funciones (ilegible).

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

##### Cédula de notificación

*Expediente número 209/86*

Don Félix Mozo Méndez, secretario accidental del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de los de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos al número 209/86, se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a 3 de noviembre de 1987. El ilustrísimo señor don Andrés Díez Astraín Rodrigo, magistrado juez de primera instancia del Juzgado Número Dos de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía número 209/86, seguidos entre partes: De la una, como demandantes, la sociedad mercantil anónima Compañía Telefónica Nacional de España, con domicilio social en Madrid, representada por el procurador señor Aguilera San Miguel y dirección del letrado señor Arrarte de la Revilla; y de la otra, como demandados, don Alejandro Cano Gómez, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Muriedas, avenida de José Antonio, número 6, 5.º, representado por el procurador señor Bascónes y dirección del letrado señor Huerta Ar-

genta, contra don Francisco Lavín Diego, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Sarón, carretera sin número, representado por el procurador señor Arce Alonso y dirección del letrado don Luis Revenga Sánchez y contra don Santiago Rodríguez Rivas, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen y el cual ha permanecido en rebeldía en las presentes actuaciones sobre reclamación de cantidad, y

Fallo.—Que desestimando la demanda formulada por la representación procesal de la Compañía Telefónica Nacional de España, contra don Alejandro Cano Gómez, don Francisco Lavín Diego y don Santiago Rodríguez Rivas sobre reclamación de cantidad en concepto de resarcimiento de daños, debo absolver y absuelvo a dichos demandados de las pretensiones aducidas contra los mismos, con imposición a la demandante, por imperativo legal, de las costas procesales causadas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y en cumplimiento a lo acordado y para que sirva de notificación al demandado rebelde don Santiago Rodríguez Rivas, expido el presente en Santander a 5 de enero de 1988, haciendo constar que contra dicha resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Territorial de Burgos en el plazo de cinco días contados desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».—El secretario, Félix Mozo Méndez.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES  
DE SANTANDER**

**EDICTO**

Don Emilio Álvarez Anllo, magistrado juez de primera instancia número tres de Santander,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancias de don Gerardo y doña Mercedes Labat Regules, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de su hermana de doble vínculo doña María Ignacia Labat Regules, soltera, natural y vecina de Santander, hija de don Antonio y de doña María Cristina, llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria», comparezca ante este Juzgado, reclamándolo.

Dado en Santander a 7 de diciembre de 1987.—El magistrado-juez, Emilio Álvarez Anllo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN DE LAREDO**

*Expediente número 329/87*

Don Julio Luis Gallego Otero, juez de primera instancia de la villa de Laredo,

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo, bajo el número 329/87, instado por doña María Begoña Arce

Acebal, representada por el procurador señor Merino Ibarlucea, sobre inmatriculación de la finca que se describirá en primer lugar y reanudación de tracto respecto a la que se describirá en segundo lugar, y que son:

1. Una planta baja en la calle Ardigales, número 21, de esta ciudad de Castro Urdiales, que mide 8,60 metros de largo por 3,60 metros de ancho, o sea, 30,96 decímetros cuadrados; que linda: derecha, con la finca siguiente de la misma propiedad; izquierda, herederos de Tueros, hoy doña Concepción Liendo Madariaga, y al fondo, patio propio y después herederos de Arana, hoy señor Pérez Checa y otros, y frente, con la calle Ardigales, no inscrita.

2. Urbana. Una bodega con su tejavana, sita en esta ciudad, en su calle de Ardigales, señalada con el número 25, hoy 21, de 820 pies, equivalentes a 63,07 metros cuadrados; linda: por el Norte, la finca anterior, que está a la izquierda, antes casa de don Valentín Valdivieso, y por el Sur o derecha, herederos de doña Joaquina Landera, hoy los de Tueros; al fondo, con patio y después herederos de Arana, hoy señor Pérez Checa, y por el Oeste o frente, con la referida calle Ardigales.

Por el presente, se cita a los herederos desconocidos de don Benito Grijalba Sainz y todas aquellas personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que, en el plazo de diez días, comparezca en el expresado expediente y aleguen lo que a su derecho convenga.

Dado en Laredo a 17 de noviembre de 1987.—El juez de primera instancia, Julio Luis Gallego Otero.—El secretario (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

**TARIFAS**

	Ptas.
Suscripción anual .....	5.000
Suscripción semestral .....	2.700
Suscripción trimestral .....	1.500
Número suelto .....	35
Número suelto del año en curso .....	40
Número suelto de años anteriores .....	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra .....	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas .....	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas .....	200
d) Por plana entera .....	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

**Boletín Oficial de Cantabria**

Administración: Daoiz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1987 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003